

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

22120 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias por el que se somete a información pública la solicitud de REE de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto "Línea aérea de transporte de energía eléctrica, simple circuito, Pesoz-Sanzo 3" en el concejo de Pesoz, en Asturias.*

Información pública de solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto "Línea aérea de transporte de energía eléctrica, simple circuito, Pesoz-Sanzo 3" en el concejo de Pesoz, en Asturias.

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica modificados por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración en concreto, de utilidad pública, del proyecto "Línea aérea de transporte de energía eléctrica, simple circuito, Pesoz-Sanzo 3" en el concejo de Pesoz, en Asturias, cuyas características generales son las siguientes:

Línea Aérea de Transporte Simple circuito Pesoz-Sanzo

a) Expediente: 19-G-2023

b) Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U. con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

c) Emplazamiento: Concejo de Pesoz

d) Finalidad: Facilitar la evacuación de renovables en la red de distribución en la zona occidental de Asturias.

e) Características:

Sistema.....Corriente alterna trifásica
Frecuencia..... 50 Hz

Tensión nominal.....400 kV

Longitud..... 1,325 km.

Proyecto de D^a Belén García Santos, colegiada nº26693 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid. Proyecto visado nº 2302302/01 de 28/02/2023.

f) Presupuesto: 905.420 €.

g) Afecciones: se acompaña relación de bienes y derechos afectados

La presente actuación está exenta de trámite de evaluación ambiental al no encontrarse englobada dentro de los umbrales establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental para la evaluación de impacto ambiental ordinaria ni la evaluación de impacto ambiental simplificada. Así mismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la citada norma, esta actuación está exenta de trámite de evaluación ambiental simplificado por no afectar de forma apreciable, directa o indirectamente, a Espacios Protegidos Red Natura 2000.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, emitir la resolución relativa a la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto "Línea aérea de transporte de energía eléctrica, simple circuito, Pesoz-Sanzo 3", y al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias la tramitación del expediente administrativo sobre la petición de las referidas resoluciones.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que pueda ser examinado en el siguiente enlace:

<https://run.gob.es/rznPROYECTO-LINEA>

El proyecto también puede ser consultado en la web de la Delegación del Gobierno en Asturias.

Para cualquier aclaración se pueden dirigir al Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Asturias en el teléfono 984 76 93 17/22, correo electrónico: industria.asturias@correo.gob.es, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen oportunas y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en el Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o en cualquier registro de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Relación de Bienes y Derechos afectados

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre de vuelo (m²)	Zona de seguridad (m²)	Apo-yos	Superficie apoyos y anillo tierra (m²)	Sup. Tala (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Acceso al apoyo	Servidumbre de paso (m²)	Naturaleza del terreno
1	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	33048A01500084	15	84	11.290	2.900	T_1; T_5	421	2.971	5.754	T_1; T_3; T_4; T_5	1.996	Matorral, Arbolado
2	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	33048B00700189	7	189	6.318	51	T_2	206	-	3.954	T_2	286	Matorral, monte bajo, prados o praderas
3	HROS. DE ALVAREZ IGLESIAS MARIA BALBINA MON VALLEDOR MANUEL	33048B00800229	8	229	-	-	-	-	-	1.200	-	-	Matorral prados o praderas
4	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	33048B00709002	7	9002	501	-	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
5	MERA FERNANDEZ FERNANDO	33048B00700187	7	187	9	73	-	-	-	-	-	-	Matorral

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre de vuelo (m²)	Zona de seguridad (m²)	Apo-yos	Superficie apoyos y anillo tierra (m²)	Sup. Tala (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Acceso al apoyo	Servidumbre de paso (m²)	Naturaleza del terreno
6	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	33048B00600182	6	182	12.869	3.908	T_3; T_4	218	6.999	7.479	T_3; T_4	1.195	Matorral, pastos, prados o praderas, arbolado
7	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	33048A01509005	15	9005	160	-	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
8	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	33048A01500003	15	3	1.265	475	T_6	208	1.600	2.865	T_6	66	Matorral prados o praderas

Oviedo, 14 de julio de 2023.- Director del Área de Industria y Energía.
Delegación del Gobierno en Asturias, Gonzalo Mesa Álvarez.

ID: A230028371-1